

PAZ Y SEGURIDAD

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Una aproximación desde
la construcción de paz

Katerina Civolani Hischnjakow
Octubre 2020



El abordaje de la seguridad ciudadana en República Dominicana no se diferencia mucho del que se hace en el resto de la región Centroamericana y del Caribe: un abordaje punitivo hacia todo lo relacionado con crimen, homicidios y seguridad.



Las políticas públicas dirigidas a construir seguridad ciudadana deben venir acompañadas de la participación de todos los sectores de la población, el Estado y sus instituciones, pero sobre todo de aquellos de quienes padecen principalmente la violencia directa



El enfoque de construcción de paz tiene un importante papel en la búsqueda de un cambio de paradigma cuando hablamos de prevenir la violencia y generar seguridad promoviendo la convivencia en las comunidades.

PAZ Y SEGURIDAD

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Una aproximación desde
la construcción de paz

Katerina Civolani Hischnjakow
Octubre 2020

En cooperación con:



Contenido

I. Presentación y contexto dominicano.....	2
II. La seguridad ciudadana: un problema de larga data en América Latina.....	3
III. Políticas Públicas en materia de seguridad en la región.....	6
IV. República Dominicana y abordaje de seguridad ciudadana.....	8
V. Aportes y retos para el Plan Local de Seguridad, Ciudadanía y Género para el Distrito Nacional.....	9
Conclusiones.....	13
Bibliografía.....	14

I. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO DOMINICANO

El número de homicidios¹ y los niveles de criminalidad aumentan año tras año en Latinoamérica y el Caribe (LAC). Nos encontramos en la región donde, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las tasas de violencia triplican a las del resto del mundo *alcanzando niveles epidémicos*². La delincuencia como manifestación de la violencia e inseguridad constituyen una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de América Latina y el Caribe, y República Dominicana no está exenta de esta realidad.

Esto puede confirmarse en los resultados del Latinobarómetro (2018), según establece que *“al resumir las respuestas espontáneas de la pregunta abierta respecto de cuál es el problema más importante del país un 35% de los latinoamericanos señalan los problemas económicos, en segundo lugar, se ubica la delincuencia con el 19%, y en tercer lugar la situación política y la corrupción con el 9%. El problema más importante del municipio/comuna es la delincuencia con el 24%, seguido de los problemas económicos con el 20%”*.

Desde hace un par de décadas el acercamiento a esta problemática ha ido cambiando. En algunos escenarios, se ha intentado innovar con la mirada de la seguridad centrada en la persona y su contexto³.

Algunos países han invertido en nuevas formas de afrontarla y han tenido resultados positivos; sin embargo, la problemática es compleja, de raíces profundas y muy exigente en la aplicación, porque, entre otras cosas, supone la participación de múltiples actores. Pero las estadísticas continúan empeorando cada año⁴ y si no se trabaja con urgencia este tema, continuará estando entre las principales preocupaciones de los países de la región.

Para comenzar debemos comprender que la violencia es multicausal y multifactorial, por lo tanto, el abordaje debe ser multidimensional. Centrarnos en la violencia que se ve y se puede contar no puede ser el único enfoque a tomar en consideración para abordar la problemática de manera integral. La violencia sistémica y estructural son fundamentales para comprender y analizar la violencia directa. Para esto el desafío es mayor y toma más tiempo, pero es más efectivo a largo plazo.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la región ha aumentado en un 34% sus gastos en seguridad⁵; sin embargo, los resultados y cifras no parecen corresponder a una realidad de mejora concreta, al menos en las cifras que representan los homicidios en Latinoamérica.

Para abordar la criminalidad en algunos países de la región, desde hace un par de décadas, se comenzó a realizar un análisis que incluía más a las personas, sus entornos, los espacios de convivencia, el acceso a derechos fundamentales, entre otros. Este acercamiento más global e integral, que proporciona soluciones sensatas y coherentes, es para muchos Estados más “difícil” de abordar por no contar con la estructura, conocimientos ni recursos para llevarlo a cabo.

La seguridad ciudadana está establecida en los imaginarios de la sociedad dominicana como uno de los principales desafíos del país para abordar la mayor preocupación que expresa su ciudadanía, así lo confirma el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo en los resultados de su estudio *Seguridad Ciudadana en la República Dominicana: percepción y realidad desde un enfoque de derechos* (2017).

En lo que respecta a la región la escala de homicidios de Latinoamérica aumentó 12% entre 2000 y 2015, incremento contrastable frente a la estabilización o disminución en más del 50% de dicha problemática en prácticamente todas las demás partes del mundo (BID, 2018). Otro de los puntos destacados hace referencia a la necesidad de que el Estado asuma una política de seguridad desde un concepto más cercano a la definición de Lovatón y Ramírez (2012): *“La seguridad ciudadana que abarca aquellos derechos de los que son titulares todos los miembros de una sociedad, de forma tal que puedan desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes”*. Se podría entonces resumir como una política de Estado integral que retome los ámbitos de autoridad y justicia, para así poder encarar un proceso de reconstrucción del tejido social propio basado en la solidaridad ciudadana

1 Tomaremos como definición de homicidios la realizada por la ONG Small Arms Survey “Muertes violentas derivadas de hechos intencionales, donde el perpetrador tiene el propósito de causar la muerte a la víctima. Esto incluye: violencia interpersonal, disputas domésticas que terminan en asesinato, conflictos sobre recursos naturales, choques entre pandillas y control de la zona, asesinatos por parte de grupos armados”. Tomado de <http://www.smallarmssurvey.org/armed-violence/non-conflict-armed-violence/non-conflict-deaths.htm>

2 Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. BID. 2020 Tomado de <https://publications.iadb.org/es/lideres-para-la-gestion-en-seguridad-ciudadana-y-justicia>.

3 Profundizaremos este punto en el apartado 3 de este documento.

4 Según el Latinobarómetro (2018), lo explica en esta premisa “Todos los tipos de violencias “más frecuentes” aumentan al igual que las violencias “más dañinas”. La más dañina de todas es la de las calles que alcanza el 35%. En segundo lugar, se ubica la violencia contra las mujeres con el 26%, en último lugar la violencia de estado con el 8%”.

5 “La escala de homicidios de Latinoamérica ha ido en aumento en las últimas décadas. De hecho, ha habido una tasa de aumento del 12% en las tasas de homicidios entre 2000-2015. Estos aumentos ocurrieron mientras las tasas de homicidios se estabilizaron o disminuyeron en más del 50% en prácticamente en todas las demás partes del mundo” (Seguridad Ciudadana en América Latina. Hechos y Cifras. BID. 2018)

y la gestión estatal, “(...) para este cambio cultural y esta lógica de solidaridad se incluyen dos elementos de especial trascendencia: el respeto por los derechos humanos y la promoción de la participación democrática” (Idem).

Partiendo de lo anterior, se evidencia que no es un problema superficial y que solo se podrá abordar desde políticas de Estado que irán mejorando en el largo plazo, siempre y cuando existan “consensos efectivos desde los sectores políticos, la sociedad civil y las instituciones democráticas representativas en los más amplios niveles jurisdiccionales” (Beliz, G. 2012). Esta sinergia triangular supone un cambio de paradigma a la hora de implementar acciones a nivel local y nacional destinadas a disminuir los decesos de manera violenta en un país, incluyendo factores que suelen estar lejos del análisis de la situación y sobretodo de la toma de decisiones.

Dentro de la realidad dominicana destaca que el 67% de los homicidios durante el 2019 fueron producto de conflictos de convivencia (riñas o rencillas). Casi la mitad de esos homicidios se realizaron con armas de fuego (45%), en la vía pública (71%), siendo víctimas, en su mayoría, hombres de entre 20 y 39 años edad, donde el mayor número de casos se perpetraron durante los días domingos entre 6:00 pm de la tarde y 12:00 de la noche (Observatorio de Seguridad Ciudadana de República Dominicana, 2019).

¿Estos datos sugieren una relación entre el alto índice de muertes violentas y la percepción que tiene la ciudadanía de sus causas? Los actos delictivos están por debajo de los conflictos de convivencia, es decir, las riñas o rencillas que se dan por desacuerdos tienen un mayor número de víctimas. Sin embargo, cuando se diseñan planes de reducción de homicidios o prevención de violencia, en su mayoría colocan el foco en la violencia delincuencia, más no aterrizan en las conflictividades que se derivan de las relaciones interpersonales⁶.

En este sentido, el enfoque de construcción de paz tiene un importante papel en la búsqueda de un cambio de paradigma cuando hablamos de prevenir la violencia y generar seguridad promoviendo la convivencia en las comunidades. Poner la lupa no sólo en la consecuencia de las violencias estructurales que se dan día a día, sino también conociendo los datos para abordar la problemática desde la raíz.

Para esto es necesario comprender la construcción de paz como abordaje de disminución de violencia que viene acompañada de una serie de estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo. Esta involucra a todos los actores civiles y políticos de la sociedad y se plantea como “un concepto global que abarca, produce y sostiene toda serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles. El término incluye, por lo tanto, una amplia gama de actividades y funciones que preceden y siguen los acuerdos formales de paz. Metafóricamente, la paz no se ve solamente como una fase en el tiempo o una condición; es un proceso social dinámico y como tal requiere un proceso de construcción, que conlleva inversión y materiales, diseño arquitectónico, coordinación de trabajo, colocación de los cimientos y de trabajo de acabado, además de un mantenimiento continuo” (Lederach, 1998, p. 4, tomado de Mesa, 2008).

La construcción de paz es un proceso laborioso y retador. En este análisis colocaremos la lupa en las formas de abordar la reducción de violencia desde la promoción de la convivencia comunitaria.

En este documento presentaremos algunos análisis para afrontar el complejo tema de la seguridad ciudadana desde una perspectiva de construcción de paz, enfocada en el contexto de convivencia comunitaria en la República Dominicana.

II. LA SEGURIDAD CIUDADANA: UN PROBLEMA DE LARGA DATA EN AMÉRICA LATINA

“La violencia es una de las enfermedades más profundas que tiene América Latina” (Informe Latinobarómetro, 2018): es un planteamiento que se explica con las cifras y las realidades que azotan en todos los ámbitos de la cotidianidad a las personas que habitan la región de América Latina y el Caribe. Esta(s) violencia(s), también se manifiestan en la gran dificultad de acceso a servicios básicos, justicia, educación de calidad, trabajo y los altos índices de criminalidad, nos hacen ser el continente más violento del mundo.

Según el informe Estudio Mundial sobre el Homicidio de 2019, Latinoamérica tiene el 13% de la población mundial, pero concentra el 37% de todos los homicidios que ocurren globalmente (UNODC, 2019), siendo una cifra

⁶ Esta definición es tomada del Estudio Global de Homicidios de 2019, por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito “Esta tipología se refiere al homicidio que ocurre en el contexto de un conflicto interpersonal. Las dos subcategorías principales en esta tipología son el homicidio íntimo de pareja / familia y el homicidio relacionado con otros conflictos interpersonales. Las víctimas de homicidio relacionado con la pareja / familia incluyen parejas íntimas actuales o anteriores, padres, hermanos e hijos. Las mujeres son víctimas desproporcionadamente de este tipo de homicidio, en parte porque el homicidio de pareja íntima representa una gran parte del mismo. El homicidio relacionado con otros conflictos interpersonales se refiere a la violencia homicida fuera de las relaciones domésticas, en las cuales la víctima y el perpetrador son amigos, conocidos, vecinos, poco conocidos entre sí o completos extraños. Este tipo de homicidio interpersonal incluye asesinatos resultantes de conflictos relacionados con violencia urbana y disputas de propiedad, asesinatos tipo venganza y peleas letales, por ejemplo”. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_3.pdf

que consistentemente ha aumentado en las últimas tres décadas. A pesar de esto, existen ciertos indicadores a nivel subnacional que han mejorado en la región, producto en su mayoría de la implementación e innovación en políticas públicas dirigidas a la disminución de violencia urbana, como ha sido el caso de la ciudad de Medellín. Estas cifras evidencian la necesaria reflexión sobre cómo ha intentado prevenir la violencia, y la efectividad de dichas políticas públicas en América Latina, donde desde 1990 hasta el 2016, los casos homicidios rondan entre 14,5 a 16,7 por cada 100.000,00 habitantes, siendo la cifra a nivel mundial de 6,0 a 7,4 casos durante el mismo período.

A lo anterior se suma, según el Latinobarómetro en su informe del 2018, la violencia en las calles con un 35%, seguida de la violencia contra las mujeres con el 26%. Estas cifras denotan una vez más que la violencia en los espacios públicos son las más relevantes de la región y que las mujeres son, al igual que los jóvenes, la población más vulnerable a sufrir algún tipo de violencia en nuestros países.

1. LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

La violencia estructural, como apuntan Barbeito y Careita (2008), *“forma parte de la estructura social. Hay violencia estructural cuando las condiciones del sistema son desequilibradas y benefician a algunos en detrimento de otros”* (Barbeito y Careita, 2008). En el caso de la seguridad ciudadana la relacionamos cuando la estructura social no permite que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas, todo esto resultado del beneficio sistemático de unos sobre otros a causa de los mecanismos de estratificación social. Todo esto a pesar de la región haber crecido económicamente en promedio del 3% en los últimos 15 años (McKinsey Global Institute, 2017), convirtiéndola también en la más desigual en distribución de ingresos (Cañete, 2015).

La desigualdad según el concepto de Gimenez Duarte (2020) se refiere a:

“Desigualdad de accesos a servicios públicos y oportunidades que, a su vez, se traducen en serios desafíos de convivencia ciudadana y, en muchas ocasiones, de inseguridad (...) El alto nivel de crimen y violencia es una de las tristes consecuencias de la inequidad de nuestras sociedades, pero al mismo tiempo es uno de los elementos que la perpetúa. ¿Por qué? Existe evidencia de que la falta de igualdad de oportunidades afecta de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables en nuestros países, especialmente niños, jóvenes y mujeres en situación de riesgo. Estos grupos están sobrerrepresentados en barrios marginales donde se registran mayores niveles de desestructuración social, violencia interpersonal, e informalidad de los servicios ciudadanos, lo cual genera un ambiente favorable para generar situaciones de violencia urbana crónica (...) A esto se suma el hecho de que las debilidades institucio-

nales a lo largo de la cadena del sector de seguridad ciudadana y justicia también afectan de manera desproporcionada a los más vulnerables, perpetuando de esta forma el ciclo de crimen y violencia urbana”.

Estas desigualdades son la causa, pero también la consecuencia en la creación de estigmas hacia las personas que padecen la violencia estructural, y que experimentan la exclusión y marginación, por lo tanto, también la violencia directa [aquella que se ve, que se puede cuantificar con cifras] y que dificulta mejorar las condiciones y posibilidades para salir de la situación de pobreza.

No es accidental que los lugares donde se concentran la mayor cantidad de tasa de homicidios y crímenes con arma de fuego sean las zonas socioeconómicamente más empobrecidas, excluidas de las políticas públicas del Estado para generar bienestar en la ciudadanía a largo plazo. Estas zonas efectivamente han sido estigmatizadas y relacionadas directamente como la causa de la reproducción de violencia(s): *“La desigualdad también se relaciona con la violencia. No es una casualidad que América Latina y el Caribe sea al mismo tiempo la región más desigual del mundo y la más insegura fuera de las zonas en guerra”.* (Cañete, R. 2015)

Recordemos la importante relación existente entre las distintas formas de convivencia dentro de una comunidad, el manejo de sus conflictos y/o el acceso de sus integrantes a los mecanismos formales de justicia versus el acceso que esa misma comunidad tiene a los servicios básicos, como la calidad de la educación que ofrece a sus integrantes; la participación activa de sus jóvenes, incluyendo el acceso a trabajos formales; los espacios públicos dignos que disfrutan, la desconfianza en los cuerpos de seguridad del Estado, y por ende, la privatización del derecho a la seguridad, generando el efecto de auto encierro en las grandes ciudades como mecanismo de protección, resultando la pérdida del tejido social y abandono del espacio público⁷.

Es decir, la violencia estructural no sólo niega la garantía del derecho a la vida digna sino también a la construcción de una convivencia comunitaria basada en el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y responsabilidades.

La violencia estructural también determina la violencia directa⁸. Bien lo explica Fisas (2002): *“Aunque las violencias más visibles y conocidas están acompañadas de asesinatos, sangre y fuerza física, las que realmente son más letales y producen un mayor sufrimiento entre personas y sociedades son aquellas que se ejercen, no desde una mano*

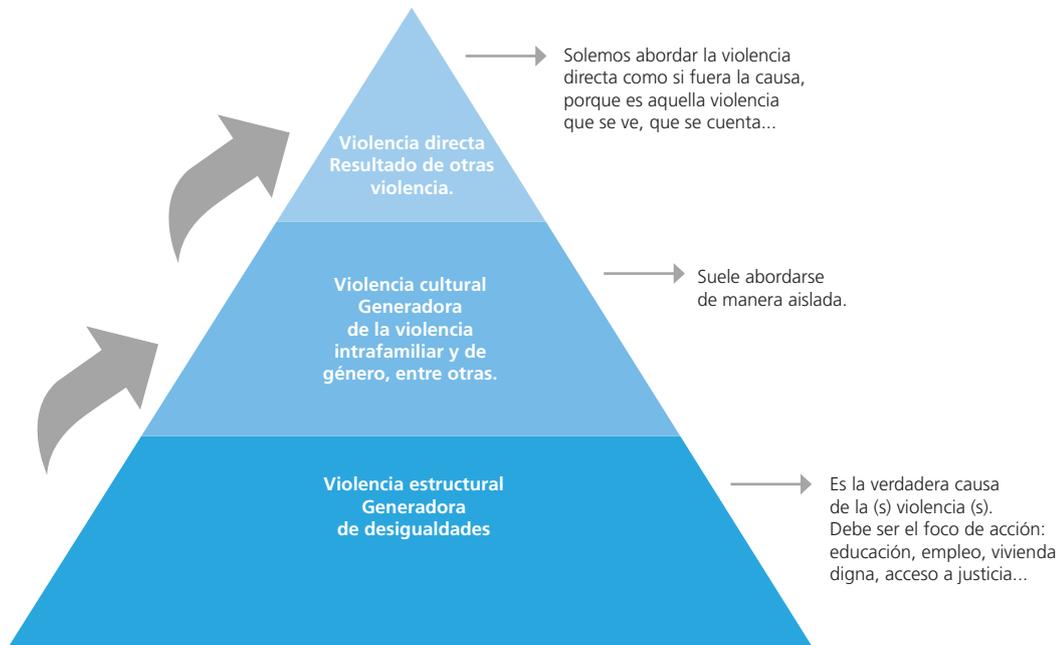
⁷ Más del 65% de Latinoamericanos decidió no salir de noche por el temor a la inseguridad y el 13% decidió mudarse por el miedo de ser víctima de crimen. (Ver Muggah, Aguirre Tobón. P. 35)

⁸ Por violencia directa estaremos refiriéndonos a la violencia que se ve, que asesina y que se puede cuantificar (homicidios, rencillas, asesinatos con armas blancas, etc.)

asesina, sino desde mecanismos que generan desigualdad, exclusión, pobreza, represión, opresión y alienación”. Con esta premisa se evidencia cómo las estructuras que no son

tan “visibles” terminan siendo las reproductoras de la violencia que se ve.

Figura 1:
Pirámide de la violencia



Fuente: elaboración propia.

En Latinoamérica, las causas que explican los altos índices de violencia directa tienen que ver directamente con la fragilidad estatal en la garantía de derechos, pero también por la violencia que se genera desde el mismo Estado a través de sus organismos de seguridad.

El enfoque de seguridad visto como una política de control y penalización para quienes violen la ley, sin incluir diseños basados en la corresponsabilidad, inclusión y trabajo profundo en la eliminación de desigualdades, es seguramente una de las causas más notorias de fracaso institucional y aumento de las tasas de violencia directa en los países que mantienen este principio. En resumen, una manera efectiva de reducir la inseguridad ciudadana es atacando la violencia estructural.

2. CAMBIAR LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN ECONÓMICA PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA

No existe una forma única y rápida para abordar el tema de la violencia a nivel regional, ni local. Por eso, es fundamental integrar saberes y acciones multidimensionales que generen una inversión a corto, mediano y largo plazo, asumiendo compromisos más allá de los gobiernos de turno para afrontar el reto de la seguridad ciudadana como

una política de prevención de violencia(s) y no únicamente como prevención del delito.

El aumento en la región de un 34% del gasto per cápita en seguridad es un esfuerzo evidente, sin embargo, las tasas de homicidios y la percepción de inseguridad no han mejorado en la mayoría de los países. Bien dicen los expertos, como Serrano Berthel (2008): “Antes de gastar más, la región necesita aprender a gastar mejor (...) si se hiciera un gasto público inteligente, el mismo nivel de inversión actual podría prevenir un 30% más de crímenes”⁹.

La inversión en seguridad ciudadana no debe ser vista únicamente desde la mirada económica (gasto en armas y patrullas para la policía, por ejemplo), sino que también debería incluir las reformas policiales y la creación de recurso humano preparado y especializado en la temática a través de programas de capacitación, formación y siste-

⁹ Esta premisa igualmente debe considerarse en cada país en particular, el gasto e inversión de cada país varía, por lo tanto, existe la posibilidad que no sea viable la visión de “gastar mejor” sino también gastar e invertir más.

matización. Gastar mejor en seguridad ciudadana significa cambiar la mirada del Estado que invierte a corto plazo en lo punitivo y represivo, a invertir en la prevención que instala capacidades para el mediano y largo plazo.

En la mayoría de los casos de los países latinoamericanos, la inversión en políticas públicas para la garantía de derechos fundamentales debe ser aumentada y priorizada, dando como resultado la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, y contribuyendo el descenso de los niveles de criminalidad y homicidios.

3. CRISIS EN EL SISTEMA JUDICIAL Y PENITENCIARIO

Las cárceles en América Latina se caracterizan por sobrepoblación, hacinamiento, malas condiciones de vida y corrupción. En todo el mundo, las últimas cifras disponibles indican que más de 10,4 millones de personas (incluidos los detenidos previos al juicio y en prisión preventiva) se encuentran en instituciones penales. Aproximadamente 1,4 millones (12.6%) de esas personas están en América Latina, lo que representa una estabilización de la tasa, según Vilalta y Fondevila (2019).

Se ha detectado que el hacinamiento y otras graves condiciones desencadenan una serie de efectos negativos psicosociales y la dificultad de reinserción de los/as reclusos/as. El sistema penal en América Latina no cuenta con las condiciones estructurales y de conceptualización para responder a las necesidades de la sociedad.

La impunidad es otra de las grandes preocupaciones de la ciudadanía latinoamericana: “Hay una tasa de impunidad extremadamente alta asociada con el homicidio (y muchos otros delitos) en América Latina. Para poner el desafío en perspectiva (...) aproximadamente el 80% de los homicidios europeos están resueltos. En América Latina, la proporción se reduce a alrededor del 50% e incluso tan bajo como el 8% en algunos países” (Muggah y Aguirre Tobón, 2018).

Los sistemas de sanciones alternativas son más beneficiosos en la reducción del crimen que el encarcelamiento de los jóvenes, ya que las cárceles son, en muchas ocasiones, lugares ideales para violaciones de derechos humanos y para perpetuar las dinámicas de grupos criminales, además de los impactos emocionales y psicológicos generados.

Sin embargo, las sanciones alternativas y la justicia restaurativa¹⁰ no son práctica común en la mayoría de los países

de la región. Su ausencia como política pública debilita el rol de los Estados como garantes de derechos, y erosiona al mismo sistema democrático como legítimo des-escalador de la violencia delincinencial en nuestros países.

III. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA REGIÓN

Las políticas de seguridad ciudadana en América Latina han estado representadas en su mayoría por aquellas que abordan la violencia con más violencia. Las políticas de mano dura, que son un conjunto de medidas basadas en un enfoque sesgadamente punitivo, que privilegia la represión como respuesta a los desafíos de seguridad, han dominado el escenario de la región. No obstante, esta tampoco se refiere al uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, sino a su despliegue indiscriminado, excesivo y desproporcional. Campaña Instinto de Vida (Instinto de Vida, 2017).

Sin embargo, en muchas comunidades de las grandes ciudades latinoamericanas, existen ejemplos de vecinos/as organizados/as para hacer frente a situaciones de violencia directa a la que se ven sometidos continuamente. Estas prácticas locales muestran acciones innovadoras y participativas, y algunas hasta terminan ejerciendo el rol de un Estado ausente en la mejora de la calidad de vida de quienes ahí viven. Lamentablemente, la mayoría se desvanece porque no cuentan con una gestión sistemática y organizada, además de no estar acompañadas y escaladas como política pública.

Los planes de seguridad ciudadana deben estar centrados en la seguridad de la población. En ningún caso deben hacer más daño del que ya se hace desde la violencia estructural y cultural en la que está sometida constantemente la ciudadanía.

Sabemos que los contextos y realidades -al igual que las causas de la violencia-, varían de una sociedad a otra. Pretender abordar la problemática de la misma manera en Honduras que en República Dominicana, por ejemplo, no es aconsejable.

Veamos tres (3) experiencias sobre la diversidad de enfoques que pueden generarse en la misma región para abordar el tema de la violencia delincinencial:

1. Modelo “Cure Violence” adaptado para el contexto de San Pedro de Sula en Honduras (2013). Este modelo fue desarrollado en Estados Unidos en 1995 y se ha implementado en 50 comunidades de 9 diferentes países.
2. Las políticas de “Mano Dura” que han sido implementadas en muchos países de la región dejando siempre saldos negativos en favor de la garantía de derechos humanos, sin lograr detener el avance del crimen organizado, ni disminuir las tasas de homicidios.

¹⁰ “La justicia restaurativa es un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible (...). Los programas de justicia restaurativa tienen como propósito: i) confiar ciertas decisiones clave a aquellas personas que se han visto más afectadas por el crimen, ii) hacer que la justicia sea más sanadora e, idealmente, más transformadora, iii) disminuir la probabilidad de ofensas en el futuro”. Zehr, H (2006) Justicia Restaurativa.

3. Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Medellín. A pesar de haber tenido varias fases y de haber estado en manos de diferentes partidos que ganaron la alcaldía de esa ciudad, ha mantenido una directriz clara en

la necesidad de cambiar la percepción de una ciudad violenta a una ciudad habitable, logrando reducir significativamente la tasa de homicidios y la percepción de violencia en sus ciudadanos/as.

Cuadro 1:

Cuadro comparativo de algunas prácticas en la región

Modelo o Estrategia utilizada	Características	Resultados
Cure Violence en San Pedro de Sula (2013)	<p>Es un programa de control epidémico que reduce la violencia a través de cambios de normas y de comportamientos.</p> <p>Su enfoque para la prevención de la violencia se centra directamente en las personas o grupos con mayor riesgo de iniciar la violencia o ser víctimas de ella, e interviene en conflictos que podrían desembocar en violencia.</p> <p>Planifican formación y capacitación continua para mediadores e “interruptores de la violencia”.</p>	<p>Considerables reducciones de violencia tuvieron lugar en todas las zonas del programa, con un promedio de reducciones en los tiroteos del 88% en 2014 y del 94% en 2015. Esta amplia reducción representó un gran cambio para estas comunidades y evitó una mayor exposición a la violencia para el conjunto de la comunidad. Una zona tuvo incluso una racha de 17 meses sin un solo tiroteo.</p>
La “Mano Dura”	<p>Basada en un enfoque punitivo que privilegia la represión, el aumento en la severidad de las penas y el uso de la fuerza excesivas. Además de esto, “estigmatiza y viola derechos de los jóvenes, la erosión de las garantías procesales de los sospechosos y el menoscabo de la legitimidad democrática, y las normas básicas de protección de los derechos humanos. (Muggah, R. Gazón, J. Suárez, M. 2018)</p>	<p>Aumento en los niveles de violencia letal, el fortalecimiento de redes criminales, congestiónamiento de sistemas carcelarios, la violación de los derechos humanos -particularmente en contra de jóvenes y menores de edad- y el abuso de autoridad. (Hume 2007, Zilberg 2011, Basombrio y Dammert 2013).</p> <p>Reduce ciertas formas de delincuencia a corto plazo, pero a menudo generan daños masivos a largo plazo.</p>
Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Medellín (2016-2019)	<p>Modelo que direcciona el proceder de las instituciones corresponsables y contribuye al aumento de las capacidades de los habitantes, tomando decisiones de manera informada y generando condiciones favorables para avanzar en la realización del desarrollo humano integral.</p>	<p>Descenso de homicidios de 74 durante el período 2008-2011 a 34,4 durante el período 2012-2015 (tasa promedio anual de homicidios por cada 100.000 habitantes).</p> <p>Impacto positivo en la participación juvenil en ámbitos deportivos, artes, entre otros.</p> <p>Incremento del 75% de acceso a la educación postsecundaria.</p> <p>70,000.00 beneficiarios en el acceso al agua potable, entre otras mejoras de indicadores sobre acceso a servicios básicos.</p>

Fuente: elaboración propia.

Las diferencias entre estos tres modelos son llamativos en términos numéricos. Sin embargo, las políticas públicas de reducción de la violencia criminal con abordajes integrales han tenido pocos aliados de largo aliento en los gobiernos de la región.

Quizás es en parte porque las políticas punitivas tienen una gran aceptación por parte de la ciudadanía, en buena medida por la poca confianza que tiene la población en los sistemas de justicia y control: “la proporción de latinoamericanos en favor de reducir el crimen a través de castigos severos a los criminales aumenta del 47,1% en 2012 a 54,5% en 2014” (Instituto Igarape, 2019).

La dificultad de la sostenibilidad en el tiempo debilita planes de acción. Aunque las prácticas generadas por los propios vecinos y comunidades organizadas suelen generar corresponsabilidad y sentido de pertenencia -dos factores fundamentales para la construcción de convivencia comunitaria positiva a largo plazo- sigue siendo necesario el compromiso sostenido y la respuesta integral de los Estados latinoamericanos para abordar también la violencia estructural.

Es posible aprovechar esos modelos y buenas prácticas que se han implementado en la región, con resultados que favorecen a quienes padecen continuamente la(s) violencia(s), derivando en mejor calidad de vida, fortaleciendo la participación a largo plazo y la reconstrucción del tejido social.

IV. REPÚBLICA DOMINICANA Y ABORDAJE DE SEGURIDAD CIUDADANA

El abordaje de la seguridad ciudadana en República Dominicana no se diferencia mucho del que se hace en el resto de la región Centroamericana y del Caribe: un abordaje punitivo hacia todo lo relacionado con crimen, homicidios y seguridad.

La mayor parte de las políticas públicas vinculadas con seguridad ciudadana se han enfocado en atacar las consecuencias y no la raíz del problema. Es difícil creer que siendo las riñas y rencillas las causantes de la mayoría de las muertes violentas en el país aún no se haya diseñado una política pública nacional multisectorial que trabaje junto a la población más afectada los temas del control de armas, sistemas gratuitos y accesibles de mediación comunitaria, educación para el conflicto, y justicia restaurativa, y más bien se insista en más represión a la población a través de rondas y patrullajes policiales, por ejemplo, cuestiones que no atacan directamente las causas de las muertes violentas.

En los barrios más empobrecidos es frecuente escuchar las historias de cuerpos policiales realizando “peajes”¹¹ a jó-

venes en situación de vulnerabilidad, formando parte de un entramado corrupto y de control en estas zonas. Otra práctica constante que también deriva en violación de derechos humanos, es a través de asesinatos de jóvenes por parte de policías bajo el justificativo de “intercambios de disparos”, profundizando así la impunidad, acrecentando la desconfianza en las fuerzas de seguridad y justicia del Estado, erosionando su legitimidad y comprometiendo las bases del régimen democrático.

Esto entonces refleja la dificultad que tiene la juventud de fomentar la creación de tejido social y apropiarse del espacio urbano público desde una perspectiva de construcción colectiva de pertenencia y seguridad, visto como un derecho y una herramienta para el desarrollo social y personal.

Hacia dónde va dirigida la inversión pública en temas relacionados con la seguridad, tienen fundamental importancia en el resultado a largo plazo. Priorizar la inversión en la creación de políticas fomentadas en un trabajo multisectorial en conjunto con la población que (re)conoce el contexto y sus dinámicas debe ser el horizonte. Sin embargo, la realidad en República Dominicana es de “cada 100 pesos que pague el gobierno en 2020, 4,2 pesos serán destinados a Justicia, Orden Público y Seguridad”, como recoge el documento Presupuesto Ciudadano 2020 (DIGEPRES, 2020), siendo el porcentaje de inversión en el poder judicial de un 1%. Además, según el Art. 3 de la Ley No. 194-04 sobre autonomía presupuestaria y administrativa del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el presupuesto del Poder Judicial “serán por lo menos unos cuatro puntos diez por ciento (4.10%) de los ingresos internos” (Poder Judicial, 2020).

Con este indicador evidenciamos que no sólo es el tipo de inversión que se realiza y hacia dónde va destinada, sino que además no logra cubrir la cuota del presupuesto que debe ser asignado por ley, trayendo como consecuencia un sistema judicial debilitado, e instituciones y cuerpos de seguridad que responden muy por debajo de las necesidades reales de la ciudadanía.

Comprendiendo la complejidad de repensar la seguridad desde una política aterrizada y que responda a las necesidades de la ciudadanía, se suma la desconfianza en las instituciones públicas vinculadas a la seguridad. Existen intentos de aproximar el sistema judicial a las comunidades, como es el caso de las fiscalías barriales, sin embargo, según un estudio de Tahira Vargas (2017) “En cuanto al Ministerio Público se evidenció también desconfianza a nivel de las fiscalías para denunciar los casos, eso se debe en gran escala a la falta de relación entre las fiscalías barriales y las organizaciones comunitarias” (Diario Libre, 2017). Sumado a esto, según el Latinobarómetro (2018) en República Dominicana, sólo el 24% tenía confianza en los cuerpos policiales y el 21% en el poder judicial.

Además de lo comentado anteriormente, República Dominicana tiene un contexto particular: es una isla que se

¹¹ Formas de control y extorsión realizado por policías, donde se cobra una cantidad de dinero para poder circular libremente, o controlar zonas destinadas al narcotráfico.

encuentra en el Caribe, rodeada de la región con mayor tasa de homicidios por habitantes del mundo. Su vecino Haití, para el año 2015 se encontraba en el puesto 23 con 1,056 homicidios, mientras que República Dominicana ocupaba el puesto 18 con 1,616 homicidios (Igarapé Institute, 2018). Esto no quiere decir que su ubicación determine sus índices de violencia ni sus formas para abordar la problemática, sin embargo, su realidad no deja de ser el espejo de la situación que le rodea geográficamente.

Puede ser sorpresa para muchas personas que la primera causa de muerte violenta en la República Dominicana sea aquella generada por conflictos de convivencia (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar) y no la violencia delincuencia (robos/atracos y drogas). A diferencia de otros países de la región donde el crimen organizado¹² es una de las amenazas más importantes como consecuencia de la violencia estructural, en República Dominicana existe un contexto local (violencia por razones de convivencia) que puede ser abordado con políticas mucho más accesibles, económicas y de resultados viables comparando con el resto de la región.

Desde el año 2004 se desarrolló el Plan Nacional de Seguridad Democrática (PSD) “enfocado en la prevención del crimen y la delincuencia callejera y combatir las causas que generan inseguridad”. Este plan se componía por 16 diferentes programas, que iban desde Reforma y Modernización de la Policía Nacional, Barrio Seguro y Mesa Interinstitucional de Coordinación y Estrategias contra el Microtráfico de Drogas, por ejemplo. Ninguno de los programas contemplaba directamente la resolución alternativa de conflictos, justicia restaurativa o reinserción social de jóvenes ex convictos, por mencionar algunas estrategias que abordan directamente el tema de la conflictividad generada por relaciones interpersonales.

En 2006, mediante el Decreto No. 315-06, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana “con el objetivo de integrar a las instituciones encargadas de prevenir y combatir el delito e ir mejorando la gestión de información entre las mismas” (Plan Local Seguridad Ciudadana, 2020). Entre sus funciones está la de dirigir el Observatorio de Seguridad Ciudadana, encargado de “recabar, consolidar, procesar y analizar la información delictual de la República Dominicana, con la finalidad de orientar, apo-

yar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia” (Observatorio de Seguridad Ciudadana, 2020).

Según la información disponible, a partir de los datos que se obtiene del Observatorio de Seguridad Ciudadana, el Consejo se encarga de “planificar y analizar, producir, coordinar y evaluar las acciones necesarias para el combate a la criminalidad y la violencia” (Presidencia.gob.do, 2020). Una vez creado el Observatorio, tomando en consideración los contextos municipales y locales se crearon la Mesa Nacional y Local sobre Seguridad, Ciudadanía y Género. Dichas mesas fueron creadas bajo el decreto 121-13 con la intención de “instituir espacios de reflexión y participación local orientados a la elaboración de medidas para reducir la inseguridad que afecta a su propio entorno” (Ministerio de Interior y Policía, 2013).

Para marzo del 2019 se habían establecido 12 mesas locales en diferentes zonas del país, como Villa Altigracia, Constanza, Pedro Brand, Santiago, Bonaio, Salcedo, La Vega, Distrito Nacional, entre otras. No existe públicamente ningún análisis, data o resultados de estas Mesas de Trabajo.

Por su parte, desde la sociedad civil y más allá de algunas iniciativas locales y movimientos barriales que trabajan directamente temas vinculados con la reivindicación de derechos y acceso a servicios básicos como el de vivienda, salud, educación y documentación, por ejemplo, es difícil nombrar alguna experiencia reconocida por la ciudadanía dominicana que se haya caracterizado por abordar directamente el tema de la violencia vista desde un enfoque integral, multidisciplinar y sostenida en el tiempo.

Ante el nuevo escenario donde ha cambiado el partido en el poder del gobierno de la República Dominicana, se abre la oportunidad de planificar y accionar desde una política pública en seguridad ciudadana de forma diferente a la que se ha estado trabajando en las últimas dos décadas.

V. APORTES Y RETOS PARA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO PARA EL DISTRITO NACIONAL

A partir de la creación de la Mesa Nacional y Local de Seguridad, Ciudadanía y Género, se crea la iniciativa de instaurar el Plan Local de Seguridad, Ciudadanía y Género para el Distrito Nacional, el día 19 de noviembre de 2019 en la ciudad de Santo Domingo, bajo la coordinación del Ministerio de Interior y Policía. El objetivo de ésta es “impulsar con esta acción estrategias de prevención integrales de seguridad orientadas a la gestión de riesgo, al incremento del espacio urbano familiar y de oportunidades que reduzcan los desequilibrios sociales dentro de una visión de desarrollo socio-urbano sostenible, seguro e inclusivo, en que las relaciones de asociación gobierno nacional/local y actores públicos/privados como elementos claves para el

¹² A diferencia de los homicidios derivados por los conflictos interpersonales, el homicidio como respuesta del crimen organizado, es el instrumento para lograr objetivos delictivos a largo plazo y suele ser resultado de la premeditación (...) Por otro lado, los países de América Latina y el Caribe con altas tasas generales de homicidio relacionados con el crimen organizado y las pandillas muestran tendencias ascendentes. Por ejemplo, ha sido un crecimiento continuo y rápido de homicidios relacionados con el crimen en El Salvador, mientras que en Jamaica el nivel de homicidios perpetrados por pandillas y grupos del crimen organizado ha experimentado algunas fluctuaciones, aunque siempre se ha mantenido alto”. Estudio Global del Homicidio. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019.

éxito de las políticas públicas de seguridad bajo el manto de las leyes democráticas” (Alcaldía del Distrito Nacional, 2020).

Siendo el Plan Local de Seguridad, Ciudadanía y Género para el Distrito Nacional la estrategia más importante en la provincia que tiene las tasas más altas, queremos hacer una toma de pulso sobre este Plan y poder realizar un análisis que permitan proyectar y vincular esta estrategia con un enfoque de construcción de paz. Para este apartado queremos enfocarnos en el ámbito de la gestión de la convivencia ciudadana (denominada conflictividad social), por ser el primer indicador de violencia directa y mayor causa de muertes en el país.

No queremos dejar a un lado la importancia y trascendencia del tema de la violencia intrafamiliar y de género, así como las muertes causadas por accidentes de tránsito, que son las otras dos causas de muerte en el país desarrolladas en el Plan, sin embargo, nos enfocaremos únicamente en la nombrada anteriormente. Comprendemos que el enfoque

de construcción de paz puede incidir positivamente en la reducción de estos tipos de violencias, sin embargo, la violencia intrafamiliar y de género necesita un análisis profundo de sus causas y un abordaje desde la complejidad de la problemática, entre otros planteamientos que no están definidas en este documento.

El Plan Local de Seguridad, Ciudadanía y Género para el Distrito Nacional contiene un análisis integral, multidisciplinar y multicausal, que innova el enfoque sobre la reducción de la violencia delincencial en el país. Sin embargo, existen algunas oportunidades de mejora que entendemos pueden ser tomadas en consideración.

El árbol del problema descrito en el Plan está bastante detallado y define las 3 problemáticas más importantes: i) Altos niveles de conflictividad social¹³ (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar), ii) Delincuencia común (robos, atracos, drogas) e iii) Inseguridad vial.

A partir de las tres (3) problemáticas más importantes se definen las causas principales:

figura 2:
Árbol de problema



Fuente: tomado del Plan Local Seguridad Ciudadana (ADN).

Desde el enfoque de construcción de paz, es fundamental admitir que la violencia estructural es detonante de estas causas principales descritas en el Plan Local. Dentro del mismo Plan se describen una serie de “sub-causas” que consideramos vitales priorizar en cualquier formulación presupuestaria y operativa de las acciones.

Tomamos las mismas causas descritas en el Plan y añadimos las siguientes sub-causas:

¹³ Como comentamos anteriormente nuestro enfoque de análisis será el punto (i) que se define en el árbol del problema en “Altos niveles de conflictividad social (riñas y rencillas)”.

Cuadro 2:
Sub-causas a considerar

Causas principales tomada del Plan	Sub-causa a incluir en el Plan
Deficiente calidad y cobertura del servicio policial	Carencia de formación sistemática y permanente en derechos humanos dirigidos a cuerpos de seguridad del Estado con miras a generar una policía de proximidad con la ciudadanía.
	Estigmatización de la población juvenil por parte del servicio policial en barrios y comunidades en situación de vulnerabilidad (por medios de comunicación, sistema educativo, sistema judicial, cuerpos de seguridad del Estado, entre otros), siendo el perfil más afectado por las prácticas violentas que se dan sin el debido proceso, alejadas de los principios de los derechos humanos.
	Policía organizada y pensada desde el enfoque represor/castigador.

Causas principales tomada del Plan	Sub-causa a incluir en el Plan
Espacios públicos inseguros e insuficientes	Inexistencia de espacios públicos donde se configuren relaciones inter-generacionales basadas en el diálogo, respeto y convivencia respetuosa y/o que atiendan a necesidades particulares del área.
	Falta de mecanismos de participación en la conformación de espacios de convivencia que definan códigos comunes entre los conciudadanos, espacios para “verse la cara”, reconocerse y generar sentido de pertenencia.
	Falta de recursos y planeación en creación de espacios dignos y de encuentro para el ocio y la recreación de la infancia y juventud donde se genere sentido de pertenencia (pensado con y para la ciudadanía).
	Falta de alumbrado, viabilidad, transporte público seguro y de calidad, limpieza, entre otras.

Causas principales tomada del Plan	Sub-causa a incluir en el Plan
Deficiente cantidad y calidad de medios de acceso a la justicia	Inexistencia de modelos de justicia juvenil restaurativa, basado en el proceso de reconocimiento del daño, responsabilidad y reparación.
	Carencia de medidas de sanciones justas relacionadas con procesos vinculados a delitos menores en población en situación de riesgo.
	Justicia cara e inaccesible para la mayoría de la población.
	Modelo carcelario con enfoque punitivo sin programas efectivos de reinserción y rehabilitación.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2:
Sub-causas a considerar

Causas principales tomada del Plan	Sub-causa a incluir en el Plan
Modelo educativo desarticulado con la seguridad ciudadana y cultura de paz	Modelo educativo alejado de las necesidades comunitarias y de creación de tejido social: "educación a puertas cerradas".
	No aplicación de programas ya existentes, especializados, sistematizados y universales sobre educación en y para el conflicto, mediación escolar, negociación, etc. desde edades tempranas con un enfoque de paz positiva ¹⁴
	El sistema normativo y de convivencia escolar ya establecido con amplio enfoque punitivo, alejado de la construcción de paz positiva.
	Carencia de experiencias prácticas sobre participación ciudadana, democracia, toma de decisiones, entre otras que permiten generar vínculos entre escuela-comunidad.
	Modelo de policía escolar vinculada con el control y/o castigo.
	Modelo educativo distanciado de la educación de género, con especial atención a la educación sexual y reproductiva.

Causas principales tomada del Plan	Sub-causa a incluir en el Plan
Baja participación de ciudadanos, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación	Exclusión de población en situación de riesgo para el análisis y discusión sobre planes vinculados a seguridad, reducción de criminalidad, mejoras del espacio público, entre otras.
	Poca priorización de zonas geográficamente "inseguras y violentas" en la integración de proyectos articulados desde el sector privado.
	Estigmatización de la pobreza desde los medios de comunicación tradicionales, generando rechazo y poca participación de jóvenes en la construcción del imaginario colectivo de las comunidades.
	Poca participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones de las comunidades y barrios debilitando la democracia y convivencia positiva.

Fuente: elaboración propia.

14 Paz positiva definida como "El proceso de realización de la justicia en los diferentes niveles de la relación humana. Es un concepto dinámico que nos permite aflorar, afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta y el fin de la misma es conseguir la armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con las demás personas" (Seminario de Educación para la paz-ADH. Educar para la paz. Una propuesta posible. Madrid, Catarata. 2000).

Esta visión de paz es fundamental para el cambio de paradigma de tipo de paz que buscamos como sociedad. En muchos

casos la cultura de paz está vista desde la mirada de ausencia de conflicto, es decir no reconocer la violencia que subyace a las manifestaciones de violencia directa, por lo tanto, se aborda la disminución de violencia directa desde la represión y la dominación. En cambio, la paz positiva es la búsqueda de la ausencia de todos los tipos de violencia (estructural, cultural y directa) y la presencia de condiciones deseadas (trabajo, educación, salud) en un proceso de constante construcción.

CONCLUSIONES

Tenemos un indicador muy significativo sobre violencia directa en República Dominicana que se ha repetido en los últimos años: la mayoría de muertes violentas que se generan son producto de riñas y rencillas, siendo víctimas los hombres entre 20 y 35 años de edad, provocadas en espacios públicos a través de armas de fuego durante los fines de semana.

Esta información es fundamental para poder (re)pensar todo lo relacionado con una gestión de la seguridad ciudadana desde las instituciones del Estado, donde se diseñen políticas públicas a partir de un proceso de participación multisectorial, que tome como centro al sujeto en cuestión, haciendo un análisis y un diagnóstico profundo sobre las raíces de la problemática, que permita ejecutar un proceso de participación con la ciudadanía a mediano y largo plazo, fortaleciendo las bases de los acuerdos democráticos sobre el derecho a la seguridad, apuntando a un modelo de convivencia basada en el diálogo, respeto de derechos humanos y participación.

A pesar de existir grandes esfuerzos de Planes de Seguridad Ciudadana puntuales en el país, no podemos desconocer que en general las estrategias públicas de contención de la violencia delincinencial (o violencia relacionada con la conflictividad social) que se implementan, lo hacen como una reacción a los números que muestran las encuestas. Todavía la política pública tiene la tarea pendiente de responder a quienes padecen a diario este tipo de violencia, promoviendo un espacio permanente de reflexión, diálogo y (re)conocimiento con los contextos a trabajar. No todos los barrios y/o circunscripciones son iguales o padecen las mismas causas, por esto, es clave la participación sistemática y activa de quienes conocen en realidad

de los espacios y sus dinámicas para así poder tener mejor incidencia en cada situación particular.

Las políticas públicas dirigidas a construir seguridad ciudadana deben venir acompañadas de la participación de todos los sectores de la población, el Estado y sus instituciones, pero sobre todo de aquellos de quienes padecen principalmente la violencia directa: hombres jóvenes de sectores populares, familiares de las víctimas de esa violencia, líderes comunitarios que ejercen el rol de "control" y seguridad, y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Parte de las razones del fracaso de los planes, proyectos y políticas que se intentan implementar han sido la falta de participación activa de los actores que más la padecen.

Reconocemos el gran desafío que se plantea y el reto de transformar la perspectiva sobre el enfoque de seguridad ciudadana en el país, sin embargo, existen experiencias en países latinoamericanos centrados en las personas que han logrado resultados efectivos y motivadores para continuar, modificar y crear políticas públicas efectivas e innovadoras en nuestro contexto.

Así mismo, seguir dialogando, debatiendo y reflexionando es un importante gran primer paso, pero se debe apostar a más: al (re)conocimiento y diferenciación de cada contexto particular apuntando a las causas que profundizan las desigualdades y que dan como resultado conflictos de convivencia que se resuelven a través de la violencia directa. Una vez demos este paso, la estrategia de implementación tendrá resultados diferentes y efectivos, qué es lo que todos y todas esperamos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, M.** Oxfam República Dominicana: República Dominicana es el país más desigual de Latinoamérica: Entrevista a Rosa Cañete, *Diario Libre*, 5 de noviembre 2015, [En línea] disponible en: <https://www.diariolibre.com/economia/oxfam-republica-dominicana-es-el-pais-mas-desigual-en-latinoamerica-FG1796474>
- Alcaldía del Distrito Nacional, República Dominicana.** *Plan Local de Seguridad, Ciudadanía y Género para el Distrito Nacional* (2020).
- Campaña “Instinto de vida”** [En línea] disponible en: <https://www.instintodevida.org/>
- Campos, N.** Estudio revela falta de confianza de ciudadanos en resta y policía, *Diario Libre*, 25 marzo 2017, [En línea] disponible en: <https://www.diariolibre.com/actualidad/justicia/estudio-revela-la-falta-de-confianza-de-ciudadanos-en-justicia-y-policia-GF6654558>
- Charles Ransford, R., Brent Decker, Guadalupe M., Cruz, Sánchez, F., y Slutkin, G.** “El modelo Cure Violence: reducción de la violencia en San Pedro de Sula (Honduras)” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (2017) [En línea] disponible en: https://www.cidob.org/ca/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/116/el_modelo_cure_violence_reduccion_de_la_violencia_en_san_pedro_sula_honduras
- Chinchilla, L., Vorndran, D.** Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. [En línea] disponible en: https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf
- Danilo Medina.** *Presidencia de la República Dominicana. Decreto 121-13 para la conformación de la mesa local ciudadanía y género*, (2013) [En línea] disponible en: <https://mip.gob.do/index.php/documentos-mesa>
- Declaración sobre el Desarrollo**, Asamblea General de la ONU (1986). [En línea] disponible en: <https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- Diario Libre**, Niza Campos 25 de marzo de 2017. <https://www.diariolibre.com/actualidad/justicia/estudio-revela-la-falta-de-confianza-de-ciudadanos-en-justicia-y-policia-GF6654558>
- Encuesta de Armas Cortas (Small Arms Survey)** [En línea] disponible en: <http://www.smallarmssurvey.org/armed-violence/non-conflict-armed-violence/non-conflict-deaths.html>
- Informe Regional de Desarrollo Humano.** PNUD, (2013-2014) p. 182-184. [En línea] disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Instituto Igarapé.** *Homicide Monitor (2018)*. Consultado [En línea] el 20 de julio de 2020 y disponible en: <https://homicide.igarape.org.br/>
- Instituto Igarapé.** *Prison populism in Latin América, Reviewing the Dynamics of Prison Population Growth (2019)*. Consultado [En línea] en agosto 2020, disponible en: <https://homicide.igarape.org.br/>
- Global Studies on Homicide.** Understanding homicide, Booklet 3. UNODC, 2019. [En línea] disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_3.pdf
- Latinobarómetro** (2018), [En línea] disponible en: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Ministerio de Interior y Policía.** *Plan de seguridad democrática: Garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos* (2004) [En línea] disponible en: https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Brochures/Plan%20de%20Seguridad%20Democr%C3%A1tica/Plan%20de%20seguridad.pdf

Ministerio de Interior y Policía. Decreto 121-13 para la conformación de las mesas (2013) Consultado el 11 de julio de 2020, recuperable a través del enlace <https://mip.gob.do/index.php/documentos-mesa>

Muggah, R., Garzón, J., Suárez, M. “La “Mano Dura”: Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina” (2018). [En línea] disponible en: <https://igarape.org.br/en/la-mano-dura/>

Serrano-Berthel, R. *Cuando gastar no es suficiente: 10 ideas para un gasto público inteligente seguridad ciudadana* (2018). [En línea] disponible en: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/gasto-publico-inteligente-en-seguridad-ciudadana/>

Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo. “Seguridad Ciudadana en la República Dominicana: percepción y realidad desde un enfoque de derechos” (2017), Boletín Año 1, Número 8, 2017. Consultado [En línea] el 11 de agosto de 2020 y disponible a través del enlace: https://www.researchgate.net/publication/324685347_SEGURIDAD_CIUDADANA_EN_LA_REPUBLICA_DOMINICANA_Percepcion_y_realidad_desde_un_enfoque_de_derechos

Observatorio de Seguridad Ciudadana de República Dominicana (2019). [En línea] disponible en: <http://www.oscrd.gob.do/>

Plan Integral de Seguridad y Convivencia 2016-2019 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín. [En línea] disponible en: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Seguridad/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2017/PISC%202016-2019.pdf>

Portal de la presidencia de la República Dominicana. Presidente Medina Crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, consultado el 14 de julio de 2020, recuperable a través del enlace [https://](https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-medina-crea-el-consejo-nacional-de-seguridad-ciudadana)

presidencia.gob.do/noticias/presidente-medina-crea-el-consejo-nacional-de-seguridad-ciudadana

Villa Mar, K., Vélez-Grajales, V., Cedillos, B., Restrepo, A., Munguía, P. *Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia.* Banco Interamericano de Desarrollo, 2020. [En línea] disponible en: <https://publications.iadb.org/es/lideres-para-la-gestion-en-seguridad-ciudadana-y-justicia>

“Where will Latin America’s Growth come from?” McKinsey Global Institute Discussion Paper, abril 2017.

Vilalta, C., Fondevila, G. *Populismo Penal en América Latina. Las dinámicas de crecimiento de la población carcelaria.* Instituto Igarapé (2019) [En línea] disponible en: https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2019/04/2019-03-29-NE-32_Prision-Growth-EN.pdf

Zehr, H. *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa.* Good Books. USA., 2006.

ACERCA DE LA AUTORA

Katerina Civolani, Educadora Licenciada en Educación Integral con Máster en Mediación Comunitaria. Diplomada en Cultura de Paz y Consultora independiente de Patio Común S.R.L.

Email: katy.civolani@gmail.com

ORGANIZACIÓN CONTRAPARTE

Patio Común

Somos un grupo de profesionales de la educación, la comunicación y el periodismo, que hemos encontrado en este patio, un espacio común para la creación de ideas que respondan a las necesidades de las personas comprometidas con la transformación de su realidad. Nos enfocamos en la educación con perspectiva de derechos humanos, mediación intercultural y comunicación política. Nuestro trabajo incluye la investigación, formación y producción de contenidos.

Para mayor información: <https://patiocomun.com/>

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, Piso 8 Av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo
www.fescaribe.org

Responsable

Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Una aproximación desde
la construcción de paz



El abordaje de la seguridad ciudadana en República Dominicana no se diferencia mucho del que se hace en el resto de la región Centroamericana y del Caribe: un abordaje punitivo hacia todo lo relacionado con crimen, homicidios y seguridad.



Las políticas públicas dirigidas a construir seguridad ciudadana deben venir acompañadas de la participación de todos los sectores de la población, el Estado y sus instituciones, pero sobre todo de aquellos de quienes padecen principalmente la violencia directa.



El enfoque de construcción de paz tiene un importante papel en la búsqueda de un cambio de paradigma cuando hablamos de prevenir la violencia y generar seguridad promoviendo la convivencia en las comunidades.